

RIO GALLEGOS, 12 de julio de 2021

VISTO:

El Expediente N° 100.953/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 238/20 ratificada por Acuerdo N° 216/20 se aprobó el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de código 29/A459 denominado: "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes Mellitus (DM) en la comunidad", dirigido por el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI y codirigido por la Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación está integrado por los docentes investigadores: Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO, Eder REBOUCAS DOS SANTOS; Marcela Alejandra TRIVIÑO; los alumnos de pregrado: Cristian Gastón AGUILAR, María Valentina FIGUEROA, Lidia Natalia MARCIAL, Florencia Belén NAVARRO, Andrea PAILLAN VILLARROEL, Juan Andrés PIRIS CHELECH, los Integrantes Externos: Marcos CARCAMO, Claudio Pablo GARCIA, Andrea Alejandra LEPIO y el Alumno de Postgrado UNPA: José Oscar ALVAREZ;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social código de PI 29/A459-1-ISISC denominado: "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes de Mellitus (DM) en la Comunidad", el 1° de Septiembre de 2019 y como fecha de finalización el 1° de Septiembre de 2021;

QUE de fojas 90 a 99 el director del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social de Código 29/A459-1-ISISC denominado: "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes de Mellitus (DM) en la Comunidad", solicita se prorrogue por SEIS (6) meses la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas, y fundamentalmente lograr concluir con los objetivos definidos originalmente;

QUE por Notas obrantes a fojas 131 y 132, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Investigación y Postgrado respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE obra Despacho N° 87/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando prorrogar la finalización del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de código 29/A459-1-ISISC, denominado: "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes de Mellitus (DM) en la Comunidad", hasta el día 30 de Junio de 2022 y dejar establecido que dicha prórroga no contempla solicitud alguna de fondos adicionales;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de código 29/A459-1-ISISC, denominado: "Gluco-Smart: Biotecnología accesible y promoción de diabetes Mellitus (DM) en la comunidad", hasta el 30 de Junio de 2022.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-



A C U E R D O

N°

173/21

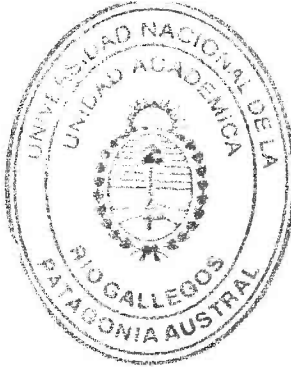
///

112.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG